



Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Procedimiento para la presentación de quejas y reclamaciones sobre el funcionamiento del servicio

Información actualizada a febrero de 2023.

Ejercicio 2022.

El ciudadano a través del sistema de sugerencias y reclamaciones puede manifestar cualquier insatisfacción o disconformidad con la actuación del Ayuntamiento, así como realizar cualquier sugerencia sobre su funcionamiento. Con este sistema pretendemos la mejora continua de nuestros procesos y servicios.

Se entiende por:

- Sugerencias, las recomendaciones, planteamientos o propuestas que se formulen en relación con una mejora en la prestación de los servicios municipales.
- Reclamación, las quejas que se formulen por retraso, desatención o deficiencias en el funcionamiento de los servicios municipales.

El procedimiento y los canales disponibles para la presentación de sugerencias y reclamaciones en el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos se encuentra disponible para el ciudadano:

- **Presencialmente:** Oficina de Asistencia en Materia de Registro del Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con **cita previa** llamando al **922869600**

En virtud del procedimiento administrativo común en cualquier Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Administración Pública.

- **Online:** A través del registro electrónico en el siguiente enlace [registro electrónico](#)